sabado

En lorca xxix de otubre de I U D XX I años

estando ayuntados en la sala del ayuntamiento segund lo tienen de costumbre los señores concejo justicia e regidores el muy noble señor el bachiller [illegible] de villalba teniente de corregidor en esta cibdad e los señores pero leon [illegible] e gomez garcia regidores e [illegible] e diego mateo e diego lopez regidores e [illegible] feliz e jurados

regimientos [illegible] alcalde [illegible]

regimientos de alarcon [illegible]

mandaron [illegible] leer la provision [illegible] notificado [illegible] de [illegible] sobre [illegible] de los [illegible] de veliz al [illegible] de la cibdad [illegible] lo vea e provea en ello lo que convenga

mandaron que el agua de la comuna de [illegible] alnegar [illegible] por [illegible] la [illegible] que [illegible] por [illegible] el agua de la [illegible] monesterio de la [illegible] la yglesia [illegible] mandaron [illegible] del agua de la dicha comuna

Sobre el [illegible] del agua de [illegible]

estando [illegible] en el ayuntamiento [illegible] e diego mateo e [illegible] feliz e jurados dixeron que antes [illegible] de la cibdad [illegible] el agua [illegible] de [illegible] de la dicha agua [illegible] e regidores [illegible] de [illegible] de dentro de la agua [illegible] de [illegible] tiene [illegible] de agua [illegible] de la agua [illegible] de la cibdad [illegible] e [illegible] de la cibdad [illegible] provea lo que convenga en ello